

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de personas que resultaron vencedoras en el Concurso de Oposición de Méritos para la Designación de Visitadores Judiciales A, ordenada por el Acuerdo General 10/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a quienes se nombró en dicho cargo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PERSONAS QUE RESULTARON VENCEDORAS EN EL CONCURSO DE OPOSICION DE MERITOS PARA LA DESIGNACION DE VISITADORES JUDICIALES "A", ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL 10/2003, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A QUIENES SE NOMBRO EN DICHO CARGO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante el Acuerdo General 9/2003, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el programa de reestructuración de la Visitaduría Judicial y en el punto primero de ese ordenamiento determinó que la integración del órgano auxiliar en cita quedaría conformada, entre otros funcionarios, por tres Visitadores Judiciales "A", los cuales serían designados por el Pleno del propio Consejo, mediante la celebración de un concurso de oposición de méritos;

SEGUNDO.- Que en sesión de veintiséis de febrero de dos mil tres, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el diverso Acuerdo General 10/2003, mediante el cual se fijaron las bases del Concurso de Oposición de Méritos para la Designación de Visitadores Judiciales "A";

TERCERO.- Que en términos de lo establecido en el punto primero del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir convocatoria dirigida a los magistrados de Circuito ratificados que no hayan sido sancionados administrativamente por el Consejo de la Judicatura Federal por falta grave y que cumplan con los demás requisitos previstos en el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

CUARTO.- Que según lo ordenado en el punto primero, inciso D), del mencionado ordenamiento, los interesados presentaron en la Secretaría Ejecutiva de Disciplina sus datos curriculares, tres tesis publicadas y por ellos sustentadas, las que a su juicio constituyeron una aportación significativa al Derecho Judicial Mexicano; así como un escrito en el que expresaron los motivos por los que deseaban ser Visitadores Judiciales "A";

QUINTO.- Que en términos de lo dispuesto por el invocado punto primero, inciso E), del acuerdo señalado previamente, la Comisión de Disciplina seleccionó tres temas con los candidatos que estimó idóneos para desempeñar el cargo de Visitador Judicial "A", mediante la valoración de su ejercicio jurisdiccional, su desempeño en comisiones y cargos dentro del Poder Judicial de la Federación, un examen cualitativo de las tesis enviadas, los estudios realizados, las publicaciones jurídicas realizadas y las motivaciones expuestas;

SEXTO.- Que en sesión de veintiséis de marzo de dos mil tres, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal recibió las temas de candidatos presentadas por la Comisión de Disciplina y con los elementos de valoración expuestos previamente determinó declarar vencedores a los tres magistrados que obtuvieron las más altas calificaciones;

SEPTIMO.- Que en términos de lo establecido en el segundo párrafo del punto primero, inciso E) del acuerdo general de referencia, el resultado del concurso de oposición de méritos para la designación de Visitadores Judiciales "A", debe publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, asignándose a la publicación en el Diario Oficial el carácter de notificación para todos los participantes.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, se ordena publicar la

LISTA DE PERSONAS QUE RESULTARON VENCEDORAS EN EL CONCURSO DE OPOSICION DE MERITOS PARA LA DESIGNACION DE VISITADORES JUDICIALES "A"

PRIMERO.- Las personas que resultaron vencedoras, en el Concurso de Oposición de Méritos para la Designación de Visitadores Judiciales "A" son:

1.- Magistrada Gloria Tello Cuevas

2.- Magistrado Héctor Federico Gutiérrez de Velasco Romo

3.- Magistrado Juan Manuel Vega Sánchez.

SEGUNDO.- Con apoyo en lo dispuesto por el punto primero, inciso F), del Acuerdo General 10/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, los Visitadores Judiciales "A" designados iniciarán los trabajos a que se refiere la fracción II del punto decimoprimer del Acuerdo General 9/2003, el día siguiente al de la publicación del presente documento en el **Diario Oficial de la Federación**.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente documento en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que la Lista de Personas que Resultaron Vencedoras en el Concurso de Oposición de Méritos para la Designación de Visitadores Judiciales "A", Ordenada por el Acuerdo General 10/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a Quienes se Nombró en Dicho Cargo, fue aprobada por el propio Pleno, en sesión de veintiséis de marzo de dos mil tres, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón; Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Alvarez, Margarita Beatriz Luna Ramos, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Miguel A. Quirós Pérez y Sergio Armando Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a veintiséis de marzo de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

RELACION de números confidenciales de los aspirantes que resultaron triunfadores en el Concurso Abierto de Oposición 1/2003 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.

RELACION DE NUMEROS CONFIDENCIALES DE LOS ASPIRANTES QUE RESULTARON TRIUNFADORES EN EL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION 1/2003 PARA LA SELECCION DE DEFENSORES PUBLICOS Y ASESORES JURIDICOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA.

CONSIDERANDO

1o.- Que conforme a la base quinta de la Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición 1/2003 para la Selección de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública, a través de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, el 12 de febrero del año en curso se dio a conocer la lista con los números confidenciales de los aspirantes admitidos.

2o.- Que en términos de la base octava, primer párrafo, de la propia Convocatoria, la primera etapa del Concurso, consistente en examen de conocimientos por escrito, se celebró el 24 del mismo mes de febrero.

3o.- Que de acuerdo con la citada base octava, tercer párrafo, el Concurso se celebró, en su segunda etapa, el 10 de marzo, en la que sólo participaron los aspirantes que obtuvieron, en escala de cero a cien, una calificación de ochenta o más puntos en la primera etapa.

En consecuencia, con apoyo en las bases de referencia, se da a conocer a los interesados:

PRIMERO.- RELACION DE NUMEROS CONFIDENCIALES DE LOS ASPIRANTES A LAS PLAZAS DE DEFENSOR PUBLICO FEDERAL QUE OBTUVIERON LAS SETENTA Y CINCO MAS ALTAS CALIFICACIONES, SUPERIOR

A

LA MINIMA, EN EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS POR ESCRITO, Y EVALUACION POSITIVA EN LA PRUEBA PSICOLOGICA:

DF-002-D	DF-076-D	DF-133-D	DF-201-D	DF-244-D
DF-004-D	DF-100-D	DF-152-D	DF-203-D	DF-256-D
DF-048-D	DF-102-D	DF-153-D	DF-214-D	DF-283-D
DF-068-D	DF-112-D	DF-158-D	DF-220-D	DF-311-D
DF-069-D	DF-114-D	DF-162-D	DF-222-D	DF-329-D
DF-070-D	DF-120-D	DF-182-D	DF-224-D	DF-346-D
DF-072-D	DF-127-D	DF-196-D	DF-239-D	DF-367-D
JAL-021-D	JAL-042-D	JAL-046-D	JAL-100-D	
JAL-033-D	JAL-043-D	JAL-079-D	JAL-115-D	
JAL-035-D	JAL-044-D	JAL-089-D		
NL-001-D	NL-006-D	NL-013-D	NL-028-D	NL-038-D
NL-004-D	NL-009-D	NL-015-D	NL-030-D	NL-045-D
OAX-008-D	OAX-011-D	OAX-038-D		
OAX-009-D	OAX-020-D	OAX-050-D		
SON-006-D	SON-020-D	SON-030-D	SON-040-D	SON-061-D
SON-013-D	SON-023-D	SON-035-D	SON-044-D	SON-064-D
VER-011-D	VER-022-D	VER-023-D		

SEGUNDO.- RELACION DE NUMEROS CONFIDENCIALES DE LOS ASPIRANTES A LAS PLAZAS DE ASESOR JURIDICO FEDERAL QUE OBTUVIERON LA CALIFICACION REQUERIDA Y EVALUACION POSITIVA EN LA PRUEBA PSICOLOGICA:

DF-009-A	JAL-031-A
DF-011-A	JAL-066-A
DF-012-A	NL-011-A
DF-013-A	SON-007-A
DF-014-A	SON-012-A
DF-016-A	SON-016-A
DF-026-A	VER-005-A
DF-027-A	
DF-036-A	
DF-041-A	
DF-052-A	
DF-106-A	
DF-107-A	
JAL-009-A	
JAL-018-A	
JAL-019-A	
JAL-025-A	

TERCERO.- ASIGNACION DE PLAZAS Y NOMBRAMIENTOS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, el Director General hará la asignación de las plazas definitivas de confianza vacantes de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Federales, atendiendo a la liberación presupuestal correspondiente y a las necesidades del servicio, comunicándolo a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal para el registro respectivo. En la asignación se dará preferencia, en igualdad de circunstancias, a quien haya obtenido los mejores resultados, tomando en cuenta las preferencias indicadas en la solicitud, cuando esto sea posible. La no aceptación de la adscripción en la plaza asignada, traerá como consecuencia para el interesado la pérdida de cualquier derecho derivado del Concurso.

CUARTO.- DEVOLUCION DE DOCUMENTOS.

Los aspirantes cuyos números confidenciales no aparecen en esta relación, deberán devolver la tarjeta de inscripción y recoger su documentación durante el mes de mayo de 2003, en días y horas hábiles y en los lugares en que realizaron los trámites de inscripción. Los documentos que no se recojan en ese periodo, serán destruidos.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese esta relación de números confidenciales por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, publicación que surtirá efectos de notificación para todos los participantes.

México, D.F., a 25 de marzo de 2003.- El Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública,
César Esquinca Muñoz.- Rúbrica.